

Juan Grau

Juan

J. Llobet

El Secretario

J. Llobet

## ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Llobet Arnau veintidós horas del día siete de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión

D. Julian Miralles Bassa ordinaria de primera convocatoria correspondiente

D. Juan Sitges Ballesca al día de hoy. Preside el Ilme. Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnau y asisten los Tenientes de Alcalde

D. Julian Miralles D. Juan Beiran en sustitución de

D. Juan Grau y D. Juan Sitges Ballesca, asimismo

D. Pedro Casanovas Juncosa actúa de Secretario D. Angel de Riquer Vila y de Interventor el que lo es en propiedad D. Pedro Casanova Juncosa. El Sr. Llobet da legal y aprobada excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Ramon Valls Boix, el cual no ha podido asistir a la presente sesión por causas justificadas.

Seguidamente el Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

## ORDEN DE DIA

1.- Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2.- Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º.- licencias para Construcciones..-

A. D. Estevan Español Angelich en carretera de Barcelo-  
na a Puigcerdá; a D. Salvador Ariza Pelaix en calle  
Ramón Lledóma a 16 m. de la calle Cuartel de Siman-  
cas; y a D. Ramón Mianau Roca en carretera de Puig-  
cerdá Km. 35.

4º.- Instalación Industrial..-

A. D. Ferrero Fernández en cl. Mariano Fortuny nº 20

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

5º.- Propuesta sobre exención pago permiso apertura es-  
tablecimiento a instancia de la Caja de Ahorros de  
Sabadell.

6º.- Propuesta sobre relación de gastos fluido eléctrico.

7º.- Propuesta sobre reclamaciones contra derechos reco-  
gida a basuras a instancia de D. Pedro Mayana Eli-  
ment.

8º.- Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

9º.- Propuesta sobre abono de horas extraordinarias  
trabajadas por el personal del Cementerio municipal.

10º.- Propuesta sobre abono de horas extraordinarias  
trabajadas por el personal del Matadero municipal.

11º.- REGOS Y PREGUNTAS

ACTA. - Es leído y aprobado por unanimidad el  
borrador del acta de la sesión ordinaria correspon-  
diente al día 31 del pasado mes de Julio.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. - El Sr. Secretario da  
cuenta de haberse obtenido en el Mercado celebrado  
en el día de hoy, la recaudación de 33.498 pesetas.

Construcción Viviendas para empleados RENFE. - El Sr.  
Secretario procede a dar lectura a la siguiente Pro-  
puesta:

"Según comunicación recibida de RENFE en 3 de di-  
ciembre de 1.968, dicho Organismo presta su conformi-

dad a los proyectos de construcción de dos viviendas para capataz y sobrestante a cambio de la cesión de los terrenos donde están actualmente ubicadas dichas viviendas en la playa de Calvo Sotelo e indicando que pueden iniciarse las obras cuando lo estime oportuno este Ayuntamiento.

A juicio de esta Comisión de Urbanización y Obras, cree que ha llegado el momento en el que se hace preciso el dejar completamente despejada la playa de Calvo Sotelo en previsión de la construcción de los edificios públicos como son: la Casa Sindical y el edificio de Juzgados, como asimismo para dar un paso más en la urbanización del Centro cívico, ya que el edificio que deberá demolerse al construirse estas viviendas es el único vestigio que queda de lo que fueron edificaciones de la antigua estación del ferrocarril.

Esta Comisión ha estudiado asimismo las posibilidades de las consignaciones que a estos efectos tiene el Ayuntamiento y cree que la forma más eficiente y económica sería la realización de las obras por administración a través del personal de la brigada de obras y a petidas de materiales para la misma, abundando más en esta opinión porque, por el ritmo de ejecución de las obras que se tiene previsto, parte de todos los gastos de construcción serán cargadas en el presupuesto del próximo ejercicio económico.

Por ello, esta Comisión tiene el honor de proponer a la Comisión municipal permanente se sirva acordar:

Sea autorizada la construcción de las viviendas que se detalla en el cuerpo de la presente propuesta y por el sistema que en la misma se expresa.

No obstante, la Comisión municipal permanente con su superior criterio, acordará. Granollers 6 agosto de 1.969. — El Presidente de la Comisión. — D. Julián Ali.

~~Salvador Bassa~~

Ses reunidos por unanimidad acuerdan la construcción de las referidas viviendas y por el sistema indicado.

Aumento de precios en los servicios de peluquerías y barberías  
 Seguidamente se da cuenta de un oficio del Delegado Local de Sindicatos, trasladando a este Ayuntamiento las nuevas tarifas por las que habrán de requerirse las peluquerías y barberías de caballeros. Se acuerda el ente indicado y dar las gracias a dicha Delegación Provincial por la deferencia que significa dicha comunicación, ya que la aprobación de estos precios no es propiamente de competencia municipal, indicando que por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente en la aplicación de las nuevas tarifas, siempre que se obtengan las autorizaciones precisas de los Organismos competentes y que las mismas se mantengan dentro de las normas dadas recientemente en materia de contención de precios.

Fondo Nacional de Garantía para riesgos de la Circulación  
 A continuación el Sr. Secretario da lectura a un oficio del Ministerio de Hacienda, Fondo Nacional de Garantía para riesgos de la circulación, remitiendo a esta Corporación una liquidación provisional de la cuota correspondiente al Seguro obligatorio de los vehículos que figuran como propiedad de este Ayuntamiento en 1 de Enero de este año. Dicha cuota es aprobada por unanimidad de los asistentes y se acuerda se traslade al Departamento de Gobernación para su debida comprobación. (que tiene carácter de entrega a cuenta)

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

dicencias para construcciones: A D. Esteban Español Argelich, para construcción de una nave para almacén en la carretera de Barcelona a Puigcerdá, con la condición de que no podrán iniciarse las obras

mientras no haya sido realizado el desvío del camino antiguo de Granollers a Sabadell, imponiendo los arbitrios la cantidad de 30.340 pesetas.

A.D. Salvador Ariza Pelaes para reforma de una vivienda de la calle Ramiro de Velasco a 16m. de la calle Cuartel de Simancas, debiendo construir valla protectora de las obras antes de iniciar las mismas, e imponiendo los arbitrios la cantidad de 965 pesetas.

J. a D. Ramón Miñana Roca para construcción de una nave para almacén en la carretera de Puigcerdá Km. 25, debiendo satisfacer en concepto de arbitrios la cantidad de 20.286 pesetas, y una sanción por haber empezado las obras sin la correspondiente licencia Municipal de arbitrios dobles.

Instalación Industrial: El Sr. Secretario da cuenta de la situación del expediente de D. Antonio Herrero Fernández para instalar una cámara frigorífica en la calle Mariano Fortuny de esta Ciudad. - del expediente se desprende que además de existir el cuestionario para la calificación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos por triplicado - ejemplar, se ha solicitado informe al Señor Local de Sanidad, al Técnico Municipal, se ha procedido a la pertinente Información pública mediante la publicación de un Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y la remisión de oficios individuales a los propietarios colindantes y que en esta fecha procede la aprobación de la Comisión Municipal Permanente informando acerca del mismo. Por unanimidad se acuerda su aprobación y remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a los efectos de Informe.

Certificación única de Obras de Las de Urbanización de la zona colindante al Mercado. - El Sr. Secretario

da cuenta de haberse recibido la única certificación de Obras de las de Urbanización de la zona colindante al Mercado de Abastos que formula D. Delmiro Estape' Guita por un total de 818.524 pesetas. Se acuerda su aprobación.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Solicitud de la Caja de Ahorros de Sabadell sobre exención pago permiso apertura de establecimiento. - Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad la siguiente Propuesta:

"El Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe ha examinado instancia presentada por D. Miguel Fornellad Solà en representación de Caja de Ahorros de Sabadell, solicitando ser declarados exentos de los derechos por licencia de apertura de establecimientos.

Vista la fotocopia del artículo 5º del Estatuto para las Cajas de Ahorros Populares, que se adjunta a la presente proposición el Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente:

Se acuerda la baja total de expedientes de licencia de apertura de establecimientos a cargo de Caja de Ahorros de Sabadell, por el importe liquidado de 95.000,- pesetas.

No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que estime más oportuno. - Granollers, 29 de Julio de 1.969. - Firmado D. Ramón Valls Bonau".

Relacion de gastos de fluido eléctrico consumido en dependencias municipales de la calle San Roque nº 1 y satisfechos por la Gestoria Ribo. - Es leída y aprobada la siguiente Propuesta:

"El Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe ha examinado estadillo relativo a consumo de fluido eléctrico presentado por D. Rafael Ribo inquilino de parte del Edificio propiedad del Ayuntamiento sito en la Calle Am-

88

selmo Clavé nº 1 el cual por solo disponer de una acometida devenga facturación única que ha satisfecho el Sr. Ribo.

Examinando el estadillo de referencia y encontrándolo conforme el Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar:

1º Se apruebe la expresada liquidación y en su consecuencia se acuerde una indemnización a D. Rafael Ribo Broquetas de Diez mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas con cincuenta y tres centimos (10.439,53).

2º Que se gestione de la Compañía Suministradora de fluido eléctrico la instalación de una a dos acometidas independientes al objeto de evitar al Sr. Ribo la continuación del actual estado de cosas y así poder beneficiarse el Ayuntamiento de la tarifa reducida que satisface en la facturación de fluido a dependencias oficiales.

No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que estime más oportuno. — Granollers, 29 de Julio de 1.969. — Firmado  
D. Ramon Valls Baixau."

Reclamación de D. Pedro Moyano Climent apoderado de la Empresa Rafael Trades y Cia, reclamado contra la tasa de recogida de basuras. — Seguidamente es leída aprobada por unanimidad la siguiente Propuesta:

"El Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe ha examinado instancia presentada por D. Pedro Moyano Climent en representación de la razón social Rafael Trades y Cia. S.L., solicitando exención del derecho por recogida domiciliaria de basuras de importe 600,- pesetas.

Habida cuenta de que los despachos de tipo industrial son eliminados por la propia empresa, y

que en el local afecto existen oficinas, al Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente:

Se estime en parte la reclamación presentada y en su consecuencia se acuerda una baja parcial de 300,- pesetas al expresado recibo al objeto de que la cuota a satisfacer sea reducida a la tarifa correspondiente a domicilio particular.

No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que estime más oportuno. — Granollers, 29 de Julio de 1.969. — Firmado D. Ramon Valls Boian."

Facturas. — A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo informe del Sr. Interventor de Fondos, se acuerda el pago de las siguientes facturas por un importe total de 3.588 pesetas y comprensiva de los siguientes señores: Sr. Depositario 860; 840; 1.000; 250; 72; Registro de la Propiedad 120; Bar Juan 446-

Asimismo es leída y aprobada una factura de importe 4.500 pesetas, de D. José Ventura Espejo, por el 75 por 100 gastos internamiento de su esposa D. Carmen Angela Sobremayor Escobar.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Cementerio Municipal. — A propuesta de la Comisión de Gobernación es leída y aprobada una relación de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Cementerio Municipal durante el pasado mes de Julio, con arreglo al siguiente detalle:

Jaime Llopis	24 horas a 30 ptas.	720 ptas.
Francisco Lastaño	24 " a 30 "	720 "
TOTAL . . .		1.440 ptas

Asimismo es leída y aprobada otra relación de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Cementerio Municipal por su trabajo con los albañiles

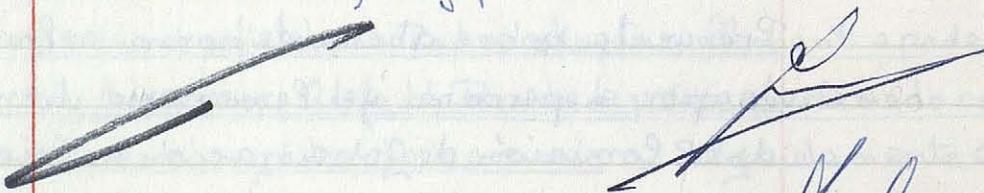
durante el pasado Mes de Julio, con aneglo al siguiente detalle:

Jaimedlopait	67 horas a 30 ptas	2.010 ptas
Antonio Llamas	25 " a 30 ptas	750 "
Juan Pujadas	31 " a 30 ptas	630 "
TOTAL . . .		<u>3.390 ptas</u>

Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Matadero Municipal. - A propuesta de la misma Comisión de Gobernación, es leída y aprobada una relación de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Matadero Municipal, durante el pasado mes de Julio, con aneglo al siguiente detalle:

José M. Ibañez Villanueva	1.000 ptas.
Jaimed Pineda Deu	1.000 "
Juan Brutau Castellá	400 "
Juán Compte Suneca	2.000 "
Juan Cerequela Tane	1.000 "
TOTAL . . .	<u>5.400 ptas.</u>

Y no habiendo ningún quejico mi pregunta a formular se levantó la sesión siendo las veintieths horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes; doy fe.



Berthaja  
Juan Berthaja

el Secretario

